"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TRAMSCRIPCION DE LE PROPERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

<u>LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD</u> SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1245-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2021.

Y. TORRES MUNGUIA

SEØRETARIA GENERAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios

Que el Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio Nº 000112-2021-UNHEVAL-VICEINV, del 27.OCT.2021, solicita la ratificación de la Resolución Nº 0021-2021-UNHEVAL-VRI, del 26.OCT.2021, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A PROYECTOS CON POTENCIAL DE INNOVACIÓN, presentada por la

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0021-2021-UNHEVAL-VRI, del 26.OCT.2021, del Vicerrectorado de

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 228-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR la Resolución Nº 0021-2021-UNHEVAL-VRI, del 26.OCT.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A PROYECTOS CON POTENCIAL DE INNOVACIÓN, presentada por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, la misma que se adjunta a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

BOCANGEL WEYDERT **RECTOR**

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv-OAJ-OCI Transparencia OGCalidad-DIGA DITT-UOT-DInv. Archivo

Lo que tras conocini

m. Ninfa X, Torrés Munguia SECRETARIA GENERAL